



SUBSANACION ERRORES DETECTADOS EN "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS"

Apreciado error material en resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 12 de Julio de 2022.

DISPONGO:

PRIMERO: Excluir del proceso de Limpiador/a jornada parcial al aspirante con DNI número 47487685-E por no aportar fotocopia del DNI, como establece la base general 6.2.a).

SEGUNDO: En el Punto Segundo de dicha resolución donde se designan los miembros del tribunal, donde dice: "*Vocal: D. Luis Javier Cobos Díaz*", debe decir Vocal: D. Luis Javier Corredor Díaz".

TERCERO: Donde dice: "**Nota común.- el llamamiento comenzará quince minutos antes del Primer Ejercicio/Ejercicio único (según la plaza): 09:15 h. "**", debe decir: "**Nota común.- el llamamiento comenzará quince minutos antes del Primer Ejercicio/Ejercicio único (según la plaza): 09:00 h"**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE